

Boletín Administrativo  
Núm. 1760

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE  
ASOCIADO DE PUERTO RICO DECLARANDO LA TARDE DEL  
DIA 22 DE MAYO DE 1972 DIA DE FIESTA OFICIAL PARA  
LOS EMPLEADOS PUBLICOS QUE TRABAJEN EN LOS DEPARTA-  
MENTOS Y AGENCIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE BAYAMON

POR CUANTO: El pueblo de Bayamón fue fundado el día 22 de  
mayo de 1772;

POR CUANTO: Bayamón, desde sus comienzos se desarrolló como  
un pueblo amante del orden y del progreso en  
todas las fases de su vida de pueblo;

POR CUANTO: El Bicentenario de Bayamón es un acontecimiento  
histórico digno de celebrarse con regocijo y  
esplendor por nuestro pueblo;

POR TANTO : YO, LUIS A. FERRE, Gobernador del Estado Libre  
Asociado de Puerto Rico, declaro la tarde del  
lunes 22 de mayo de 1972, a partir de las 12  
del medio día, día festivo para los empleados de  
los departamentos y agencias del Gobierno del  
Estado Libre Asociado, cuyas oficinas estén loca-  
lizadas en Bayamón, en señal de júbilo por la  
celebración de su Bicentenario e insto a todos los  
puertorriqueños, y en particular a los residentes de  
Bayamón, a que se unan al regocijo de esta memorable  
ocasión.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo  
la presente y hago estampar  
en ella el Gran Sello del  
Estado Libre Asociado, en la  
Ciudad de San Juan, hoy día  
19 de mayo de 1972.

*Luis A. Ferré*  
Luis A. Ferré  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley hoy, día 19 de mayo de 1972.

*Enrique Boneta Rodríguez*

Enrique Boneta Rodríguez  
Subsecretario de Estado